



DECRETO ALCALDICIO N° 644,

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE INDICA.

REQUINOA,

27 FEB 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos. Artículo 62, Aclaración de Actos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio 449 del 07.02.2024 que autoriza iniciar proceso de licitación **Suministro Materiales de Construcción Programa Asistencialidad**, designándose una comisión evaluadora constituida por Srta. Jessica Bernales Verdugo DIDECO (S), Srta. Karen Poveda Marín Encargada Programas Sociales y Srta. Barbara Cantillana Sanhueza, Encargada Programa Familias.

El Memo N° 333 de fecha 26.02.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar comisión evaluadora:

DICE: DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará compuesta por Srta. Jessica Bernales Verdugo DIDECO (S), Srta. Karen Poveda Marín Encargada Programas Sociales y Srta. Barbara Cantillana Sanhueza, Encargada Programa Familias.

DEBE DECIR: DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará compuesta Sra. Thannia Ulloa Sánchez DIDECO, Srta. Karen Poveda Marín Encargada Programas Sociales y Srta. Barbara Cantillana Sanhueza, Encargada Programa Familias.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 449 de fecha 07.02.2024 en lo siguiente

DICE: DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará compuesta por Srta. Jessica Bernales Verdugo DIDECO (S), Srta. Karen Poveda Marín Encargada Programas Sociales y Srta. Barbara Cantillana Sanhueza, Encargada Programa Familias.

DEBE DECIR: DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará compuesta Sra. Thannia Ulloa Sánchez DIDECO, Srta. Karen Poveda Marín Encargada Programas Sociales y Srta. Barbara Cantillana Sanhueza, Encargada Programa Familias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO MENA NORIEGA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
ALCALDE (S)

MBQ/MMN/TUS/KPM/kpm
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Mercado Público
Dirección Des. Comunitario
Archivo.-

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO